

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo (a continuación 2015-01292)
Demandantes	Sara Inés Ospina Marín y otros
Demandado	Jhon Pérez Conde
Radicado	05001-31-03-011- 2022-00284-00
Decisión	Pone en conocimiento.

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte a nuestro oficio n.º 808 de dieciséis de septiembre del año corriente, obrante en el archivo 006 del cdno. 2, anexando la constancia de inscripción del embargo sobre el inmueble asociado a la matrícula inmobiliaria n.º 01N-5220848 (cfr. anot.^{ón} 010).

Verificado así el embargo, elabórese por secretaría el despacho comisorio ordenado en el único acápite resolutivo del auto de siete de septiembre pasado (arch. 001 c.1). Asimismo, se insta a la parte ejecutante para que comunique al secuestre nombrado acerca de su encargo y allegue las evidencias correspondientes, según el canon 49 del Código General del Proceso.

3

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b54cc32bd9e46270b8ad6966076b6a48316f437f04dd5d6adfe1d1f98f20ef94**
Documento generado en 04/10/2022 01:55:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>